ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

ACTA RESOLUTIVA

SESIÓN EXTRAORDINARIA-12-CD-EPN-2020

CONSEJO DE DOCENCIA

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 14 DE OCTUBRE DE 2020

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los catorce días (14) días del mes de octubre de 2020, siendo las 10h08, se instala la Décima Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo de Docencia de la Escuela Politécnica Nacional (EPN), la cual, en virtud de las medidas adoptadas en función de la emergencia sanitaria generada por la propagación de la pandemia de COVID 19 en el país, se desarrolla de manera remota, a través de la plataforma "ZOOM".

Participan de esta sesión los siguientes miembros:

Título	Nombre	Representación
Ph.D.	Iván Bernal Carrillo	Vicerrector de Docencia
M.Sc.	Fausto Oviedo Fierro	Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica
M.Sc.	Neyda Espín Félix	Decana Subrogante de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria.
Dr.	Johnny Zambrano Carranza	Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos
M.Sc.	Giovanni D'Ambrosio Verdesoto	Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas
M.Sc.	Carlos Montenegro Armas	Decano de la Facultad de Ingeniería en Sistemas
MBA	Germán Luna Hermosa	Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
M.Sc.	Fabio González González	Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
Ph.D.	Julio Medina Vallejo	Decano Subrogante de la Facultad de Ciencias
M.Sc.	Mónica Vinueza Rhor	Directora (E) de la ESFOT
Fis.	Marcelo Arias Erazo	Jefe del Departamento de Formación Básica
Srta.	Sandra Camila Samaniego	Representante Estudiantil Principal

Sr.	Luis Andrés Andrade	Representante Estudiantil Principal
Srta.	María José Cerón	Representante Estudiantil Principal

En calidad de invitados a la sesión, asisten: El M.Sc. David Mejía, Director de Docencia; el Ab. Carlos Albán, Director de Bienestar Politécnico; el M.Sc. Raúl Córdova, Director de Admisión y Registro; el M.Sc. Juan Pablo Ponce, Director de Gestión de Información y Procesos, la M.Sc. Wendy Villacrés, Especialista de Tecnología de la Información y Comunicaciones 3; y, la Srta. Paula León, Presidente de la FEPON.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo del Abogado Fernando Calderón Ordóñez, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se da lectura al orden del día planteado en la convocatoria:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia del 07 de octubre de 2020.

2. Aspectos relacionados al estado de la implementación de los rediseños de las carreras.
   - **2.1.** Conocimiento, y resolución de ser el caso, del Informe sobre la propuesta de los Programas de Estudio por Asignatura para el Curso de Nivelación de Tecnología Superior y transiciones entre tecnología e ingeniería y ciencias y viceversa, remitido por la M.Sc. Mónica Vinueza, Directora (E) de la Escuela de Formación de Tecnólogos, mediante Oficio EPN-ESFOTDR-2020-0416-O.
   - **2.2.** Informe de la Dirección de Docencia sobre el análisis de la: "Tabla de reconocimiento de las asignaturas comunes".
   - **2.3.** Informe periódico de avance de la implementación del nuevo RRA – EPN por parte de la DGIP.

3. Conocimiento, y aprobación de ser el caso, de la Oferta de Cupos para el Curso de Nivelación del periodo académico 2020-B.

4. Conocimiento, y aprobación de ser el caso, de las solicitudes de supresión extemporánea de matrícula del periodo académico 2020-A.

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO:

Punto 1.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia del 07 de octubre de 2020.

Por Secretaría General se da lectura al acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Docencia del 07 de octubre de 2020.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-174-2020

Artículo Único.- *Aprobar el Acta de Resoluciones de la Sesión Ordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 07 de octubre de 2020.*

Punto 2.

Aspectos relacionados al estado de la implementación de los rediseños de las carreras.

2.1 Conocimiento, y resolución de ser el caso, del Informe sobre la propuesta de los Programas de Estudio por Asignatura para el Curso de Nivelación de Tecnología Superior y transiciones entre tecnología e ingeniería y ciencias y viceversa, remitido por la M.Sc. Mónica Vinueza, Directora (E) de la Escuela de Formación de Tecnólogos, mediante Oficio EPN-ESFOTDR-2020-0416-O.

Con base en la "Propuesta de los Programas de Estudio por Asignatura para el Curso de Nivelación de Tecnología Superior y transiciones entre tecnología e ingeniería y ciencias y viceversa" y en la "Propuesta de cambio de carrera para estudiantes de las carreras en modalidad presencial de la Escuela de Formación de Tecnólogos, a las carreras de Ingeniería, Ciencias o Ciencias Administrativas de la Escuela Politécnica Nacional", suscrita por la M.Sc. Mónica Vinueza, Directora de la Escuela de Formación de Tecnólogos, mediante Oficio EPN-ESFOTDR-2020-0416-O, por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-175-2020

Artículo Único.- *Aprobar el Informe concerniente a la "Propuesta de los Programas de Estudio por Asignatura para el Curso de Nivelación de Tecnología Superior y transiciones entre tecnología e ingeniería y ciencias y viceversa" y en la "Propuesta de cambio de carrera para*

estudiantes de las carreras en modalidad presencial de la Escuela de Formación de Tecnólogos, a las carreras de Ingeniería, Ciencias o Ciencias Administrativas de la Escuela Politécnica Nacional", remitida por la M.Sc. Mónica Vinueza, Directora de la Escuela de Formación de Tecnólogos.

Los informes en referencia son parte integrante de esta Resolución.

2.2 Informe de la Dirección de Docencia sobre el análisis de la: "Tabla de reconocimiento de las asignaturas comunes".

El M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, da a conocer el informe del análisis de la "Tabla de Reconocimiento de las asignaturas comunes", que incorpora las observaciones remitidas por las unidades académicas.

Considerando lo expuesto, por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-176-2020

Artículo Único.- *Para la definición del reconocimiento de la parte común de la "Tabla de reconocimiento específica de cada carrera", de acuerdo con las especificidades de cada una de estas, se empleará la "Tabla de Reconocimiento de Asignaturas Comunes", la cual se constituye en un documento de insumo general.*

El informe de la Dirección de Docencia, concerniente a las Observaciones realizadas por las Unidades Académicas a la Tabla de reconocimiento de asignaturas comunes, así como la "Tabla de Reconocimiento de Asignaturas Comunes" son parte integrante de esta Resolución.

2.3 Informe periódico de avance de la implementación del nuevo RRA – EPN por parte de la DGIP.

En este punto se vincula, en calidad de invitado, el Director de Gestión de Información y Procesos de esta Escuela Politécnica.

El M.Sc. Juan Pablo Ponce, Director de Gestión de Información y Procesos, presenta a los asistentes el informe periódico de avance de la implementación del nuevo Reglamento de Régimen Académico, en el sistema integral de información, y se expide el siguiente **Acuerdo**:

Dar por conocido el informe periódico presentado por el Director de Gestión de Información y Procesos, con respecto al avance de la implementación de los rediseños de las carreras.

Punto 3.

Conocimiento, y aprobación de ser el caso, de la Oferta de Cupos para el Curso de Nivelación del periodo académico 2020-B.

En este punto se vincula la M.Sc. Wendy Villacrés, Especialista de Tecnología de la Información y Comunicaciones 3 al servicio de la Dirección de Admisión y Registro.

El M.Sc. Raúl Córdova, Director de Admisión y Registro, da a conocer aspectos concernientes a la oferta de cupos para los cursos de nivelación de la Escuela Politécnica Nacional, correspondiente al período académico 2020-B, los mismos que serán ingresados a la plataforma de la SENESCYT.

Interviene la M.Sc. Wendy Villacrés, quien aclara que, previo a la realización del cuadro de la oferta de cupos, la Dirección de Admisión y Registro solicita a las unidades académicas que se indique, de acuerdo a la infraestructura y al número de docentes y laboratorios de cada una de las Facultades, el número de estudiantes que podrían ingresar a primer semestre de cada carrera; asimismo, manifiesta que el máximo número de cupos que puede ofertarse a la SENESCYT es 1500.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-177-2020

Artículo 1.- *Aprobar la oferta de cupos para el Curso de Nivelación de la Escuela Politécnica Nacional, correspondiente al periodo académico 2020-B, de conformidad con la tabla que se adjunta a esta Resolución, provista a través de Memorando EPN-UAR-2020-0306-M, suscrito por el Director de Admisión y Registro.*

Artículo 2.- *Requerir a Secretaria General que, en coordinación con la Dirección de Admisión y Registro, realice la carga de información relativa a lo determinado en el artículo 1 de esta Resolución, en la plataforma de la SENESCYT.*

Punto 4.

Conocimiento, y aprobación de ser el caso, de las solicitudes de supresión extemporánea de matrícula del periodo académico 2020-A.

Se conoce un cuadro resumen, elaborado por el Vicerrectorado de Docencia, que hace referencia a las estudiantes cuyas solicitudes de supresión extemporánea de matrícula se someten a análisis. En el referido cuadro se señala la carrera, la respectiva justificación y la referencia al informe provisto por la Dirección de Bienestar Politécnico, en torno a cada caso.

Al respecto, la Presidencia informa que los dos casos a analizarse cuentan con informe favorable de la Dirección de Bienestar Politécnico.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

RESOLUCIÓN CD-178-2020

Artículo único.- *Con base en los informes DBP-129-2020 y DBP-131-2020, provistos por la Dirección de Bienestar Politécnico,* ***aprobar*** *la supresión extemporánea de matrícula para el periodo académico 2020-A a las estudiantes que constan en el siguiente cuadro:*

Apellidos y Nombres	***Carrera***	***Informe DBP***
Mañay Chusin Jessica Patricia	*RRA Matemática Aplicada*	*DBP-129-2020*
Díaz Valle Diana Patricia	*RRA Telecomunicaciones*	*DBP-131-2020*

Los informes en referencia son parte integrante de esta Resolución

Siendo las 11h08, se clausura la sesión.

Para constancia de lo actuado, suscriben esta acta el Presidente del Consejo de Docencia y el Secretario General, quien certifica.

Ph.D. Iván Bernal Carrillo
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DOCENCIA

Abg. Fernando Calderón Ordónez
SECRETARIO GENERAL
/Lupe